

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

23482 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de Modificación de Autorización Administrativa Previa y de Modificación de Autorización Administrativa de Construcción del proyecto Ampliación SET Henares 400/220/30 ubicado en el término municipal de Anchuelo (Comunidad de Madrid). Exp.: PFOT-185.*

Con fecha 20 de diciembre de 2023, mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas se otorga a Maladeta Solar SLU, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica Maladeta Solar, de 162,56 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Santorcaz y Anchuelo (Madrid) y se declara, en concreto, su utilidad pública («Boletín Oficial del Estado» núm. 8, de 9 de enero de 2024).

Con fecha 20 de mayo de 2025, mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas se otorga a Maladeta Solar SLU, declaración, en concreto, de utilidad pública de las modificaciones para la instalación fotovoltaica Maladeta Solar, de 162,56 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Santorcaz y Anchuelo, en la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial del Estado» núm. 134, de 4 de junio de 2025).

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa (MAAP) y modificación de la autorización administrativa de construcción (MAAC) del proyecto "Ampliación SET Henares 400/220/30" ubicado en el término municipal de Anchuelo (Comunidad de Madrid), cuyas principales características son las siguientes:

- a) Peticionario: Maladeta Solar SLU.
- b) Domicilio a efecto de notificaciones: C/ Cardenal Marcelo Spínola nº4, 1ºD, 28016 (Madrid).
- c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.
- e) Finalidad: Ampliación SET Henares 400/220/30.
- f) Presupuesto de ejecución material total del proyecto: 2.852.148,73 euros.

g) Términos municipales afectados: Anchuelo (Madrid).

h) Características generales del proyecto:

Modificación de la subestación Henares 400/220/30 kV, consistente en habilitar dos nuevas posiciones de línea subterránea de 220 kV, en el parque intemperie de 400/220 kV tipo AIS de intemperie, en configuración de simple barra, lo cual incluirá la modificación de la barra de 220 kV para poder conectar las posiciones mencionadas.

La modificación de las posiciones de 220 kV en el parque de 400/220 kV de la subestación tendrá dos posiciones de líneas con salida subterránea, en tecnología AIS, compuesta por:

- o Tres (3) autoválvula.
- o Tres (3) botellas terminales.
- o Tres (3) transformadores de tensión.
- o Un (1) seccionador tripolar de línea con puesta a tierra.
- o Tres (3) transformadores de intensidad.
- o Un (1) interruptor tripolar.
- o Un (1) seccionador tripolar de barra.

Además, la instalación contará con: sistema de servicios auxiliares, sistema de puesta a tierra, sistemas de control y protecciones y sistemas de comunicaciones.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto "Ampliación SET Henares 400/220/30" ubicado en el término municipal de Anchuelo (Comunidad de Madrid), al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la modificación de la autorización administrativa previa y modificación de la autorización administrativa de construcción.

Cualquier interesado podrá consultar el Proyecto Técnico Administrativo citado, disponible a través del siguiente enlace:

<https://almacen.redsara.es/sending/public/a97e52ad-c87a-4c77-bb35-758ed51cac62>

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://reg.redsara.es/es/nuevo-registro>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y

profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFot-185 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 2 de julio de 2026.- La Directora del área de Industria y Energía, Amalia Rua Agüete.

ID: A260030878-1